

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Criterios de Calificación en la E.S.O.

El proceso de evaluación será el marcado por los siguientes criterios (**criterios de calificación**):

- Valoración de la participación en clase, del trabajo diario y del espíritu de superación.
- Realización de pruebas escritas, tanto específicas como acumulativas, valorando los conocimientos, la claridad y las explicaciones de los procedimientos seguidos.
- Valoración de la capacidad para transmitir situaciones problemáticas reales a una esquematización matemática que, mediante el lenguaje algebraico, permita encontrar las soluciones del problema.
- Calificación global positiva de la asignatura, no basándose únicamente en la parte final del curso.
- En todo caso, el aprecio y respeto por las Matemáticas debe ser tenido en cuenta en el proceso evaluador, por lo tanto, será valorado negativamente y será motivo para no superar la asignatura cualquier acción encaminada a falsear una calificación (copiar en una prueba, un trabajo, etc.).
- Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía a la hora de corregir pruebas escritas respecto al total de la nota de la prueba:
 - Tildes: 0,05 por cada dos tildes.
 - Resto de faltas: 0,2 puntos.

Se seguirá el protocolo acordado en el centro cuando consideremos que un alumno abandone la asignatura.

Entenderemos por **abandono de un área**:

- No traer el material imprescindible para seguir las clases.
- No realizar las tareas o no entregarlos en las fechas establecidas.
- Entregar los exámenes en blanco (o sin congruencia con lo que se pregunta).
- Tener una actitud totalmente pasiva.
- Tener una actitud totalmente negativa.
- Haber recibido el tercer apercibimiento por faltar de manera reiterada y sin causa justificada a clase.

Si un alumno falta a un examen y no la justifica ante el profesor de la asignatura, en los tres días siguientes a su incorporación al Centro, dicha falta se considerará falta injustificada y por tanto no se repetirá el examen teniendo como nota en dicho examen un “cero” para todo lo relativo a la evaluación correspondiente, en cualquier nivel y materia de este departamento.

Todos estos criterios se refieren a contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. La calificación del alumno se hará de la siguiente manera:

El 80% de la nota será sobre contenidos conceptuales y procedimentales (pruebas escritas y orales), y dentro de este porcentaje, la ponderación de los estándares básicos debe suponer al menos el 50% de la nota.

El 20% restante sobre contenidos actitudinales (realización de trabajos en clase y en casa, cuaderno del alumno, comportamiento en clase...).

Respecto a las pruebas escritas, se realizarán controles de cada tema, o a lo sumo de dos. Al final de cada trimestre se realizará una prueba que comprenderá la materia impartida en dicho trimestre. La **calificación de cada trimestre** se hallará como la media ponderada entre las calificaciones del alumno del siguiente modo: **40% controles y 60% prueba trimestral.**

En caso de suspender algún trimestre el alumno podrá realizar una recuperación. Además, a final de curso los alumnos con trimestres suspensos podrán recuperarlos con una prueba de toda la materia impartida. El alumnado que haya aprobado todos los trimestres no estará obligado a realizar esta prueba, salvo que quiera subir su nota.

Para la elaboración de la prueba extraordinaria de septiembre, ésta versará sobre los contenidos mínimos. En el examen de septiembre todos los alumnos tendrán que examinarse de toda la materia.

Criterios de Calificación en 1º de bachillerato

Se realizarán controles de cada tema, o a lo sumo de dos. Al final de cada trimestre se realizará una prueba que comprenderá la materia impartida en dicho trimestre. La **calificación de cada trimestre** se hallará como la media ponderada entre las calificaciones del alumno del siguiente modo: **40% controles y 60% prueba trimestral.**

En caso de suspender algún trimestre el alumno podrá realizar una recuperación. Además, a final de curso los alumnos con trimestres suspensos podrán recuperarlos con una prueba de toda la materia impartida. El alumnado que haya aprobado todos los trimestres no estará obligado a realizar esta prueba, salvo que quiera subir su nota.

La ausencia a cualquier prueba se considerará evaluación negativa de los objetivos que en ella se evalúan, de manera que tendrán que ser recuperados del modo que el profesor estime oportuno, siempre que esta ausencia haya sido debidamente justificada. En caso de no serlo se considerará una nota de 0.

En el examen de septiembre todos los alumnos tendrán que examinarse de toda la materia.

Para la elaboración de las pruebas de recuperación finales tendremos en cuenta los contenidos mínimos.

De cara a la corrección de pruebas escritas tendremos en cuenta lo siguiente:

- Cuando una afirmación se base en un cálculo, éste deberá incluirse en la respuesta, en caso negativo no se valorará.
- Los errores de cálculo tipo despistes bajarán la nota hasta un 30% en un ejercicio.
- Los errores fundamentales de cálculo y en los razonamientos la bajarán en un 100%.
- Los resultados deberán presentarse razonablemente simplificados, en caso de no hacerlo bajará la nota del ejercicio en un 30%.
- Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía a la hora de corregir pruebas escritas respecto al total de la nota de la prueba:
 - Tildes: 0,1 por cada dos tildes.
 - Resto de faltas: 0,2 puntos.

Seguiremos el protocolo del centro cuando un alumno abandone la asignatura.

Entenderemos por **abandono de un área**:

- No traer el material imprescindible para seguir las clases.
- No realizar las tareas o no entregarlos en las fechas establecidas.
- Entregar los exámenes en blanco (o sin congruencia con lo que se pregunta).
- Tener una actitud totalmente pasiva
- Tener una actitud totalmente negativa.
- Haber recibido el tercer apercibimiento por faltar de manera reiterada y sin causa justificada a clase.

Criterios de Calificación en 2º de bachillerato

Se realizará un **control** cada dos unidades didácticas, siempre que las necesidades temporales que se puedan dar durante el curso lo permitan.

Al final de cada bloque temático se realizará un **examen global** de dicho bloque. La última unidad didáctica del bloque se podrá evaluar en este último examen si las necesidades temporales así lo requieren. La ausencia a cualquier prueba se considerará evaluación negativa de los objetivos que en ella se evalúan, de

manera que tendrán que ser recuperados del modo que el profesor estime oportuno, siempre que esta ausencia haya sido debidamente justificada. En caso de no serlo se considerará una nota de 0.

La **calificación de cada bloque temático** se hallará como la media ponderada entre las calificaciones del alumno del siguiente modo: **40% controles y 60% global del bloque**. El bloque temático se considerará aprobado cuando dicha media sea igual o superior a 5.

Atendiendo a la evaluación continua, se irán trabajando todos los contenidos de la materia a lo largo de su desarrollo, facilitando a los alumnos material para trabajar la recuperación de los contenidos no superados. Se incluirán ejercicios específicos de unidades anteriores en los controles a lo largo del curso, procurando repasarlos en clase si fuese necesario.

Los bloques temáticos no coinciden con cada evaluación, por lo que se ajustará la nota del trimestre con los controles realizados hasta la fecha.

En caso de suspender algún bloque, el alumno podrá realizar una recuperación, excepto el último bloque que se tendrá que recuperar en el examen final de mayo. A estas recuperaciones también podrán presentarse los alumnos que quieran subir nota de cada bloque temático, siendo la nueva calificación la obtenida en esta prueba en caso de superar la anterior y conservando la anterior calificación en caso de no superarla. En caso de no superar algún bloque temático a lo largo del curso, éste se podrá recuperar, por separado, en el mes de mayo. Los alumnos que hayan aprobado **todos** los bloques a lo largo del curso, se presentarán al examen final de mayo para ajustar su nota, siempre al alza, este último examen no les bajará su nota media obtenida hasta entonces.

Para aprobar la materia será necesario aprobar cada bloque temático, y la nota final será la media aritmética obtenida. Pero no se hará media en el momento que exista un bloque no superado, y por tanto se suspenderá la asignatura.

En caso de no aprobar la asignatura en mayo, en la evaluación extraordinaria habrá un único examen para todos los alumnos. No se guardará la nota de bloques temáticos aprobados, es decir, se recuperará toda la asignatura. Para la elaboración de la prueba extraordinaria tendremos en cuenta los contenidos mínimos.

De cara a la corrección de pruebas escritas tendremos en cuenta lo siguiente:

- Cuando una afirmación se base en un cálculo, éste deberá incluirse en la respuesta, en caso negativo no se valorará.
- Los errores de cálculo tipo despistes bajarán la nota hasta un 30% en un ejercicio.
- Los errores fundamentales de cálculo y en los razonamientos la bajarán en un 100%.
- Los resultados deberán presentarse razonablemente simplificados, en caso de no hacerlo bajará la nota del ejercicio en un 30%.
- Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía a la hora de corregir pruebas escritas respecto al total de la nota de la prueba:
 - Tildes: 0,1 por cada dos tildes.
 - Resto de faltas: 0,2 puntos.

Seguiremos el protocolo del centro cuando un alumno abandone la asignatura.

Entenderemos por **abandono de un área**:

- No traer el material imprescindible para seguir las clases.
- No realizar las tareas o no entregarlos en las fechas establecidas.
- Entregar los exámenes en blanco (o sin congruencia con lo que se pregunta).
- Tener una actitud totalmente pasiva
- Tener una actitud totalmente negativa.
- Haber recibido el tercer apercibimiento por faltar de manera reiterada y sin causa justificada a clase.